

UN LIBRARY

NACIONES UNIDAS

DEC 04 1983



UN/SA COLLECTION

CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

2437^a SESION: 19 DE MAYO DE 1983

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2437).....	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).....	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2437a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 19 de mayo de 1983, a las 11 horas

Presidente: Sr. UMBA di LUTETE (Zaire).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2437)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746).

Se declara abierta la sesión a las 11.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 5 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad (S/15746)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): de acuerdo con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema [sesiones 2431a, a 2436a.], invito al representante de Honduras a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Argelia, Argentina, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Etiopía, Granada, Grecia, Guatemala, la Jamahiriya Arabe Libia, Malí, Mauricio, México, Panamá, la República Arabe Siria, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, la República Islámica del Irán, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Uganda, Venezuela y Viet Nam a ocupar los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ortez Colindres (Honduras) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Sahnoun (Argelia), el Sr. Muñiz (Argentina), el Sr. Albán Holguín (Colombia), el Sr. Mangouta (Congo), el Sr. Zumbado Jiménez (Costa Rica), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. Rosales-Rivera (El Salvador), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Ibrahim (Etiopía), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Dountas (Grecia), el Sr. Quiñones-Amézquita (Guatemala), el Sr. Treiki (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Traoré (Malí), el Sr. Maudave (Mauricio), el

Sr. Muñoz Ledo (México), el Sr. Ozores Typaldos (Panamá), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Vongsaly (República Democrática Popular Lao), el Sr. Knipping Victoria (República Dominicana), el Sr. Rajaie-Korassani (República Islámica del Irán), el Sr. Cassandra (Santo Tomé y Príncipe), la Sra. Gonthier (Seychelles), el Sr. Otunnu (Uganda), el Sr. Martini Urdaneta (Venezuela) y el Sr. Le Kim Chung (Viet Nam), ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de la India y Yugoslavia, en las cuales solicitan que se les invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Krishnan (India) y el Sr. Golob, (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en el Salón del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo han recibido un proyecto de resolución que figura en el documento S/15770, patrocinado por Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Pakistán, Togo, Zaire y Zimbabwe. Igualmente, los miembros del Consejo tienen a su disposición el documento S/15771 que contiene una carta, de fecha 13 de mayo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua.

4. El primer orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

5. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es para mí un grato deber hacerle llegar la sincera felicitación de mi delegación por haber asumido usted el cargo de Presidente de este órgano durante el mes de mayo. Su país y el mío mantienen tradicionales relaciones de amistad y cordialidad. Nos enorgullecemos de ver presidiendo el Consejo al representante de un país no alineado. Confiamos en que dada su rica experiencia e idoneidad diplomática podrá usted guiar las deliberaciones del Consejo en forma constructiva y pragmática, no sólo durante el actual debate sino durante el resto del período de su Presidencia del Consejo.

6. Por segunda vez en menos de dos meses, Nicaragua se ha sentido obligada a acudir al Consejo para señalar la grave situación que existe dentro y alrededor de sus fronteras, como consecuencia de la actividad de los insurgentes. El Ministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Miguel D'Escoto Brockmann, expuso el caso de Nicaragua ante el Consejo [2431a. sesión] en forma muy reveladora y con su acostumbrada lucidez. Compartimos el dolor de Nicaragua, país no alineado con el que mantenemos relaciones sumamente amistosas y de cooperación. Está claro que la situación en América Central sigue deteriorándose, llevando en sí el germen de una posible conflagración más vasta en la región, lo que suscita preocupación e inquietud cada vez más profundas. Durante el debate sobre este tema en marzo último [sesiones 2420a a 2427a.], un gran número de delegaciones expresó su ansiedad ante el curso de los acontecimientos en la región. Durante el actual debate, varias delegaciones expresaron una vez esa creciente preocupación.

7. Las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los objetivos y principios que rigen el Movimiento de los Países no Alineados estipulan claramente que todo Estado debe disfrutar del derecho de trazar su propio derrotero, de aplicar el sistema sociopolítico que escoja y decidir el destino de sus pueblos sin ninguna injerencia, presión o intervención foráneas. Ese derecho fue recientemente reafirmado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en su Séptima Conferencia celebrada en Nueva Delhi en marzo, oportunidad en que declararon que el derecho de todo Estado de elegir libremente su propio sistema político, social y económico, era de importancia capital. Durante su última intervención ante el Consejo el 25 de marzo [2423a. sesión] mi delegación tuvo oportunidad de poner en conocimiento del Consejo *in extenso* los pronunciamientos formulados dentro del contexto de la situación en América Central por la séptima conferencia en la cumbre de los países no alineados, y huelga que repita hoy esos conceptos.

8. Es una lección ya establecida en la historia, particularmente la historia de la región centroamericana, que la paz y la estabilidad sólo pueden erigirse sobre la base de la aceptación de las aspiraciones comunes y de proporcionar toda posibilidad de que exista un pluralismo de valores políticos y sistemas; y no mediante la exclusión de tal o cual Estado de la corriente fundamental del desarrollo regional, con tal o cual pretexto. El Gobierno de la India estima que no debe permitirse que la actual situación imperante en Centroamérica siga deteriorándose, ya que, si lo hace, podría degenerar en un horrible conflicto que nadie desea y del que todos saldrían perdiendo. Corresponde al Consejo velar porque esto no suceda. La senda hacia la paz es a través del diálogo y las negociaciones.

9. Estimamos, en este contexto, que los esfuerzos del Grupo de Contadora por fortalecer su iniciativa de promover la paz en la región a través de un proceso de diálogo, constituye un paso en la dirección correcta. Celebramos la respuesta positiva de todos los Estados de la región a estos esfuerzos. El boletín informativo emitido tras la última reunión celebrada por el Grupo en la Ciu-

dad de Panamá los días 11 y 12 de mayo [S/15762, anexo], exhorta a que se observen escrupulosamente los principios que deben regir a los Estados de la región; fundamentalmente se trata de: la libre determinación y la no injerencia en los asuntos de otros Estados; la obligación de no permitir que el territorio de un Estado se utilice para cometer actos de agresión en contra de otros Estados; el arreglo pacífico de las controversias y la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para resolver los conflictos.

10. Esperamos sinceramente que los Estados de la región presten atención a este llamamiento y cooperen plenamente con el Grupo de Contadora en sus esfuerzos por reducir las tensiones en la región y llevar la paz, la estabilidad y la cooperación a América Central. Confiamos igualmente en que una actitud resuelta del Consejo de Seguridad en estos momentos alentaría y apoyaría grandemente al Grupo de Contadora en sus nobles esfuerzos.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

12. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo unir mi voz a la de aquellos oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Estamos convencidos de que usted, en su calidad de representante de un país amigo y no alineado, conducirá con éxito los debates del Consejo. También deseamos expresar nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a la Sra. Kirkpatrick, representante de los Estados Unidos, por la forma tan idónea en que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes de abril.

13. La reclamación de Nicaragua no ha sido resuelta aún por el Consejo de Seguridad. El exhaustivo debate celebrado en el Consejo en marzo último delineó los principales problemas y, al propio tiempo, puso de relieve las diferencias que obstaculizaban los esfuerzos por resolverlos.

14. El Ministro del Exterior de Nicaragua, Sr. Miguel D'Escoto Brockmann, pidió en una reciente reunión del Consejo, en forma clara y elocuente, un diálogo en pro de la paz y de una solución política.

15. Damos todo nuestro apoyo a los esfuerzos del Consejo por promover una acción que fortalezca las gestiones que están realizándose en pro de una solución política y pacífica de la controversia, y esperamos que no se permita que la situación imperante en América Central se siga deteriorando.

16. Creemos que la solución para los problemas de América Central, una región tan profundamente sacudida por divergencias políticas, inquietudes sociales y problemas económicos, sólo puede lograrse mediante las negociaciones y el respeto de los principios de la Carta de

las Naciones Unidas. A este respecto, la iniciativa de los países que integran el llamado Grupo de Contadora es invaluable. Colombia, México, Panamá y Venezuela elaboraron un marco para una solución política basada en la Carta y los principios de la no alineación. Ese marco merece el pleno apoyo de todas las partes interesadas así como de la comunidad internacional en su conjunto. La sensibilidad y gestión de los países miembros del Grupo de Contadora son particularmente valiosos porque pertenecen a la misma región y se encuentran muy cerca de los problemas que encara hoy América Central. Dichos países han partido de las realidades existentes y han propuesto una solución amplia, política y pacífica basada en las negociaciones y en las justificadas demandas en pro de la emancipación nacional y política, teniendo siempre en cuenta las necesidades históricas del desarrollo.

17. Hace apenas una semana los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en un boletín informativo [*ibid.*] reiteraron su exhortación para que se respeten los principios de la libre determinación y la no injerencia así como el respeto por la integridad territorial. También subrayaron la obligación de todos los Estados de no permitir que sus territorios sean utilizados con fines de agresión contra otros, e instaron a la solución pacífica de los conflictos y al rechazo de la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. Asimismo exhortaron a los países de América Central a que contribuyeran a la causa de la paz y comprometieron su contribución política para la búsqueda del diálogo y la comprensión. Más aún, han previsto una nueva reunión para fines del mes de mayo.

18. Yugoslavia presta su pleno apoyo a esos esfuerzos del Grupo de Contadora. Consideramos que esas son las premisas de las cuales debe partirse para evitar un mayor deterioro de la situación, eliminar la injerencia extranjera, impedir la transformación de esa región en una zona de rivalidades entre las grandes Potencias y los bloques y lograr la paz en esa región perturbada.

19. Como he dicho, nos sentimos profundamente preocupados por los acontecimientos en América Central. Mediante la incursión de grupos armados tiene lugar ahora una mayor amenaza contra la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo libre de Nicaragua. Este país se encuentra situado en la región de América Central y el Caribe donde se producen crecientes presiones e injerencias extranjeras que amenazan con convertir a la región en un peligroso foco de crisis, con consecuencias de largo alcance.

20. Las diferencias en los sistemas políticos, en nuestro concepto, son una condición inherente al mundo contemporáneo y los esfuerzos por transformarlos mediante la intervención extranjera y la imposición de modelos foráneos por cualquiera de las partes siempre ponen en peligro la paz. Apoyamos al pueblo de Nicaragua en su determinación de consolidar su independencia sobre la base de los principios auténticos de la política de no alineación, fuera de la confrontación entre bloques y la lucha por las esferas de influencia y dominación.

21. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada el pasado marzo en Nueva Delhi, señaló el peligro de encuadrar la situación en América Central dentro del contexto de la confrontación entre el Este y el Oeste. Asimismo, reafirmó la necesidad de aplicar los principios de la política de no alineación y, en especial, el derecho de los países a elegir libremente sus sistemas político, social y económico, y también instó al respeto de los principios de no injerencia y no intervención. Los principios auténticos de la no alineación continúan siendo el criterio básico sobre el que reposa la actitud de Yugoslavia ante los problemas de esta y otras regiones. Por lo tanto, nos oponemos a toda clase de presiones e injerencias en los asuntos internos de los países de América Latina, América Central y el Caribe.

22. El proyecto de resolución presentado por los países no alineados miembros del Consejo de Seguridad —Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Pakistán, Togo, Zaire y Zimbabwe— es complementario de los esfuerzos del Grupo de Contadora. El proyecto no trata de condenar o recriminar sino que muestra el camino para la búsqueda de la paz. Estimamos que el proyecto merece el apoyo del Consejo.

23. Finalmente, creemos que en cierto momento del futuro tal vez sea necesario acudir al conocimiento, autoridad y prudencia del Secretario General.

24. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): A estas alturas no tengo más oradores para el debate general. Pero antes de proceder a votar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, doy la palabra al representante de Malta quien la ha solicitado.

25. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Dado que llegamos al momento de tomar una decisión, quisiera felicitar a usted brevemente, Señor Presidente, por su labor eficiente y asidua desde su elección como Presidente, así como encomiar el desempeño encantador y hábil de su predecesora.

26. Como deferencia a los deseos que nos fueran expresados por una serie de países latinoamericanos y de conformidad con los dictados de la cortesía y la práctica diplomáticas, los coautores del proyecto de resolución S/15770 han convenido en que la palabra "Exhorta" del párrafo 4 debe ser reemplazada por "Insta". Estimo que por razones de precisión también es necesario que la fecha del comunicado del Grupo de Contadora a que se hace referencia en el sexto párrafo del preámbulo debiera decir "12 de mayo de 1983" en lugar de "13 de mayo de 1983". Con esas dos excepciones, el texto permanece inalterado y los coautores recomiendan que los miembros del Consejo tomen una decisión favorable al respecto.

27. Como es del conocimiento de los representantes, el proyecto de resolución es el resultado de un esfuerzo sostenido y colectivo —el texto se explica por sí mismo— y ha tenido en cuenta en la medida de lo posible todas las opiniones expresadas en el curso de nuestro debate y las ha condensado en una fórmula positiva que alienta el diá-

logo, la comprensión mutua, la moderación y los esfuerzos concertados para la búsqueda de la paz y el desarrollo. Por lo tanto, confiamos en que será aprobado por unanimidad.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Malta la clarificación ofrecida. Entiendo que el Consejo está listo a votar el proyecto de resolución presentado por Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Pakistán, Togo, Zaire y Zimbabwe, que figura en el documento S/15770, tal como acaba de ser enmendado oralmente.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 530 (1983)].

29. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Puesto que la resolución ha sido adoptada, daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir después de la votación. Tiene la palabra el representante de Guyana.

30. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, al ser esta mi primera intervención oficial durante el mes de mayo, permítame que le dé la bienvenida por haber vuelto a Nueva York como Jefe de la misión del Zaire ante las Naciones Unidas. También lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo. Nuestro programa para el resto del mes está muy sobrecargado, pero estamos seguros de que con su sabiduría, habilidad diplomática, idoneidad, amplia experiencia y energía, dirigirá con éxito los trabajos del Consejo durante este mes.

31. Al mismo tiempo quiero rendir homenaje a su predecesora, la Sra. Jeane Kirkpatrick, de los Estados Unidos, por la manera hábil en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de abril.

32. Esta es la segunda oportunidad desde abril de 1982 en que Nicaragua se dirige al Consejo, y en cada una de ellas los representantes de ese Gobierno describieron situaciones que han empeorado considerablemente desde la queja anterior, lo cual lleva a toda la región centroamericana cada vez más al borde de una guerra general.

33. Los miembros del Consejo convendrán conmigo en que no hay nada oculto ni misterioso en las acusaciones formuladas la semana pasada [2431a. sesión] por el Ministro del Exterior de Nicaragua. Los medios de información en masa, entre ellos *The New York Times*, *The Washington Post*, *Time* y *Newsweek* han sido generosos y muy claros al describir la intervención de la Agencia Central de Inteligencia en el equipamiento y entrenamiento de los grupos antisandinistas. Tenemos ante nosotros, en un documento del Consejo de Seguridad [véase S/15753], un artículo que publicó *The Washington Post* el 8 de mayo, en que los periodistas describen la profunda preocupación que se siente en Washington por la índole y la magnitud de las actividades que se perpetran contra Nicaragua.

34. Los representantes de Nicaragua prestan un valioso servicio a la causa de la paz en América Central, al denunciar en el Consejo y señalar a la atención del mundo la escalada sistemática de la agresión contra su país, en agresión grosera de su soberanía e integridad territorial y poniendo en peligro la paz y la seguridad de la región centroamericana y sus aledaños. El Consejo, como órgano que tiene la responsabilidad primera de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad, está obligado a responder de manera confiable y eficaz a la situación que Nicaragua acaba de plantearnos.

35. Por este motivo mi delegación hubiera preferido una respuesta más directa e inequívoca de parte del Consejo a la agresión sistemática y cada vez mayor de que es víctima Nicaragua. Ello no nos impidió apoyar e inclusive patrocinar la resolución que acaba de ser aprobada. Creemos que, aún en la forma en que se aprobó, la resolución expresa la profunda preocupación que se siente no sólo dentro de la región sino en toda la comunidad internacional por los actos de agresión que se llevan a cabo contra Nicaragua.

36. Guyana formula un llamamiento solemne para que se ponga fin a dichos actos y a la intervención contra Nicaragua. Se debe respetar la soberanía, independencia e integridad territorial nicaragüenses, del mismo modo que el derecho de su pueblo a lograr su desarrollo político, económico y social libre de injerencias exteriores o presiones de cualquier tipo. Asimismo, los Estados no deben permitir que se emplee su territorio como trampolín para lanzar agresiones contra otros, y deben resolver sus controversias empleando solamente medios pacíficos.

37. Se ha dicho y repetido hasta el cansancio, aquí y en otros foros, que los problemas que enfrentan los pueblos de Centroamérica tienen su raíz en las estructuras políticas y económicas arcaicas e injustas que heredaron. Estos problemas no pueden explicarse en términos del enfrentamiento entre Oriente y Occidente, y sería un grave error tratar de encasillarlos en moldes ideológicos. Ellos requieren soluciones pacíficas mediante arreglos políticos y negociados entre las partes involucradas.

38. A este respecto, mi delegación desea rendir un homenaje especial a los países del Grupo de Contadora —Colombia, México, Panamá y Venezuela— por sus esfuerzos pacientes y arduos en pro de la paz.

39. El sentido principal de la actividad diplomática del Grupo de Contadora, que es el fomentar la solución de los conflictos centroamericanos por medios pacíficos, a través de arreglos negociados, simboliza el consenso de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional en cuanto a los problemas que enfrenta Centroamérica y sobre el cuál debe ser la manera de enfocar su solución. Mi delegación exhorta a que se apoye a estos Estados en la forma más activa y se coopere con ellos en su noble esfuerzo para lograr la paz. A este respecto deseo destacar la exhortación a los países centroamericanos emitida en el boletín del 12 de mayo "para que contribuyan al propósito de paz y en tal virtud comprometan su voluntad políti-

ca en la búsqueda de caminos que permitan el diálogo y el entendimiento para dirimir sus actuales diferencias” [véase S/15762, anexo].

40. La resolución recién adoptada no confiere al Secretario General una función directa en relación con los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora. Guyana siempre ha asumido la posición de que las Naciones Unidas constituyen el mejor escudo para la protección y defensa de arreglos para el fomento de la paz y la seguridad. Guyana quisiera rendir homenaje al interés que ha demostrado el Secretario General ante la existencia o continuación de situaciones de tirantéz e inestabilidad en cualquier parte del mundo, y por su búsqueda resuelta y dedicada de la meta de la paz. Le reafirmamos nuestro apoyo por estos empeños. Por lo tanto, mi delegación hubiera querido ver que la resolución del Consejo confiriera una función más importante al Secretario General. No obstante nos tranquiliza la confianza de que sus buenos oficios siempre estarán a la disposición de todos los que busquen la paz y la estabilidad en Centroamérica.

41. Sr. de LA BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo deseo felicitarlo cálidamente por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Las responsables funciones que usted ha desempeñado aquí, en su país y, diría, en el mundo, le confieren particularmente la facultad de ejercer la Presidencia con competencia y autoridad excepcionales. Su acceso a la Presidencia es igualmente fuente de gran satisfacción para mi país, que mantiene con el suyo relaciones especialmente amistosas y confiadas. Asimismo, quisiera felicitar a su predecesora, la Sra. Kirkpatrick, quien asumió durante el mes de abril las funciones de Presidenta del Consejo con habilidad y eficacia notables.

42. Quisiera precisar con brevedad con qué ánimo mi delegación ha emitido su voto con respecto a la resolución que acaba de ser adoptada.

43. Francia siempre ha creído que, en esa región de tirantéz y conflictos, los países de la región debían buscar por sí mismos soluciones pacíficas y negociadas. Para nosotros, toda acción regional debería concentrarse en las causas profundas de los problemas de Centroamérica, de naturaleza económica y social, y hacer todo lo necesario para que esas tiranteces no se conviertan en un elemento del conflicto Este-Oeste.

44. Por esa razón Francia se encuentra entre los primeros países en saludar y apoyar la iniciativa del Grupo de Contadora. Mi país desea vivamente que la acción regional que lleva a cabo ese Grupo deje abierta todas las puertas de un arreglo, incluidas negociaciones bilaterales entre los países directamente interesados. Con este ánimo, nosotros aprobamos la iniciativa de septiembre del año pasado de los Presidentes de México y de Venezuela.

45. En cuanto a la función de las Naciones Unidas, recuerdo que la posición de Francia fue expuesta totalmen-

te en la carta que dirigí el 6 de abril al Presidente del Consejo de Seguridad [S/15689].

46. Francia formula votos cálidos para que la acción de los cuatro países del Grupo de Contadora pueda dar resultados positivos.

47. Sr. D'ESCOTO BROCKMANN (Nicaragua): Vinimos ante el Consejo a exponer las graves consecuencias para Nicaragua de la inmoral y, desde todo punto de vista, injustificable invasión armada de mercenarios somocistas, dirigidos y financiados por la administración Reagan desde territorio hondureño. Explicábamos además lo peligroso que resulta, ya no sólo para Nicaragua, sino para la paz internacional, el hecho de que esta gran Potencia esté utilizando al Gobierno y al ejército de la hermana República de Honduras para agredir a Nicaragua y, en este sentido, cumplimos con nuestro deber de alertar al Consejo de Seguridad y por su medio a la comunidad internacional entera, sobre el hecho de que en la medida que el Gobierno de Honduras se siga prestando como instrumento de los Estados Unidos en esta guerra sucia, se va haciendo cada vez más real la posibilidad de una guerra entre Nicaragua y Honduras, guerra que siempre hemos querido evitar y seguimos queriendo evitar.

48. Fuimos claros en manifestar que nuestro pueblo y nuestro Gobierno quieren la paz y que porque queremos la paz hemos venido por tercera vez al Consejo en búsqueda de una respuesta clara y categórica que recuerde a todos los Estados la obligación de respetar los principios de la Carta, el derecho de Nicaragua a vivir en paz y seguridad, libre de toda injerencia extranjera, y pedimos también que el Consejo recordara a todos los Estados su obligación de recurrir al diálogo para resolver situaciones que pueden poner en peligro la paz internacional.

49. Considero que la presente resolución, patrocinada por todos los ocho países no alineados, miembros del Consejo y posteriormente aprobada por los otros siete miembros, es importante y, si se toma en cuenta con la seriedad con que deben ser tomadas las resoluciones del Consejo, debería lograr el cese de la invasión y las agresiones armadas contra Nicaragua y el respeto a nuestra integridad territorial y soberanía.

50. Con esta resolución, la competencia del Consejo de Seguridad sobre las agresiones de que es víctima Nicaragua queda clara y categóricamente establecida, como también nuestro derecho de volver a recurrir al Consejo si a pesar de la resolución no se logra detener las agresiones armadas contra Nicaragua que dirige el Gobierno de los Estados Unidos utilizando a terceros países como base.

51. Al manifestar el reconocimiento de Nicaragua en primer lugar para con los países copatrocinadores de la resolución, deseamos también agradecer a todo el Consejo por el esfuerzo hecho para obtener una resolución, que, si bien es cierto, es el mínimo que el análisis objetivo de los hechos denunciados exige, no debe de subestimarse, especialmente si tomamos en cuenta que el país agresor, de hecho, y por qué no decirlo, es una Potencia que se autoconsidera intocable.

52. Quisiéramos poder interpretar el hecho mismo de que los Estados Unidos no se hayan opuesto como una manifestación de voluntad de poner fin a las agresiones armadas contra nuestro país y de respetar el derecho del pueblo nicaragüense a vivir en paz y seguridad, libre de toda injerencia extranjera.

53. Como digo, quisiéramos poder interpretar en esta forma la actitud hoy manifestada por la representación de los Estados Unidos. No puedo, sin embargo, dejar de manifestar ciertos temores de que nos equivoquemos, ya que solamente anteanoche, hace unas 36 horas, el Presidente Reagan, en conferencia de prensa, de hecho volvió a reconocer su apoyo a los mercenarios que se empeñan en derrocar a nuestro Gobierno.

54. Permítaseme citar la pregunta formulada al Presidente Reagan y su respuesta, en la cual me baso para hacer esta afirmación. La pregunta fue:

“Ya que usted ha descrito al régimen sandinista como opuesto y hostil a nuestros intereses en el hemisferio occidental, ¿por qué no apoyamos abiertamente a esos 7.000 guerrilleros que están en rebelión, en vez de prestarles asistencia a través de operaciones encubiertas?”

La respuesta del Presidente fue: “Porque queremos seguir acatando la legislación de nuestro país.”

Porque quieren seguir acatando la legislación, no van a hacer en forma abierta lo que obviamente reconoce que están haciendo en forma encubierta.

55. Esperamos, sin embargo, que la posición asumida hoy, hace unos minutos por la representación de los Estados Unidos, signifique un cambio de política, una nueva disposición a respetar los principios de la Carta y a resolver situaciones exclusivamente por medios pacíficos y desistir de recurrir a la fuerza, a las amenazas y presiones ilegítimas para imponer su voluntad sobre nuestro país, en conformidad con lo que queda expresado en el cuarto párrafo del preámbulo y reiterado en el sexto y en consecuencia esperamos que los Estados Unidos acepten el diálogo franco y constructivo que Nicaragua siempre ha propuesto y ante el cual siempre también hemos encontrado el sistemático rechazo por parte de la administración Reagan.

56. Quisiéramos tener relaciones normales con los Estados Unidos. Jamás nos doblegaremos ante sus presiones, sus amenazas o sus invasiones. Pero el hecho de defender nuestra soberanía e independencia no debe ser interpretado por ningún país como una manifestación inamistosa y mucho menos hostil. El que se ofenda ante nuestra posición independiente y de no alineamiento lo hace porque en realidad no le interesa la amistad, que tiene que basarse siempre en el respeto, y busca solamente el subyugarlos. Amigos, seremos siempre de los que quieran amistad; súbditos, jamás, de nadie.

57. Nuestra consigna de “Patria libre o morir”, no son simples palabras; es la más clara expresión del sentimiento de los hijos de Sandino.

58. En nuestras intervenciones en el curso del debate, fuimos claros en manifestar que no veníamos acá a discutir los problemas que existen en cada uno de los países centroamericanos: ni la opresión, ni los asesinatos políticos, ni los asesinatos de obispos y religiosos nacionales o extranjeros, las ejecuciones sumarias, la existencia de escuadrones de la muerte, el genocidio que se comete en algunos países, sobre todo lo cual el mundo está consciente y lo que ha sido condenado en la Comisión de Derechos Humanos y en la propia Asamblea General.

59. Aquí venimos a hablar de la invasión a Nicaragua y no sobre lo que sucede en otros países de la región centroamericana, ni de las situaciones peligrosas para la paz internacional que pueden resultar de la negativa de un país centroamericano a reconocer la existencia soberana de otra nación de la región. Por lo tanto, si nos hemos referido a Honduras no es para hablar de los méritos o falta de méritos de su sistema democrático, tan del agrado del Presidente Reagan y de la Sra. Kirkpatrick. Honduras ha tenido mucho que ver en este debate por su política de complicidad con la invasión y agresiones dirigidas por la administración Reagan desde territorio hondureño contra Nicaragua, hecho que obviamente constituye el más serio peligro para la paz internacional en Centroamérica.

60. Con relación a esto, nos parece particularmente importante el tercer párrafo del preámbulo de la resolución, donde el Consejo de Seguridad manifiesta su profunda preocupación “por la situación imperante en la frontera septentrional de Nicaragua y dentro de esa frontera y . . . por el peligro consiguiente de un enfrentamiento militar entre Honduras y Nicaragua”. Ante esta situación, ¿puede alguien con uso de razón oponerse u objetar que los países entre los cuales existe el peligro de una guerra, se aboquen al diálogo bilateral inmediato? Consideramos que éste es, precisamente, el tipo de situación clásica que requiere de un diálogo bilateral, y es el tipo de situación a que se refiere el Grupo de Contadora en su boletín informativo del 21 de abril [S/15727, anexo], que por su propia naturaleza requiere —como dice el Grupo— de un diálogo bilateral. Es el tipo de casos que, por su propia naturaleza, requiere de un diálogo bilateral. Seguiremos apoyando los nobles esfuerzos del Grupo de Contadora para lograr dicho diálogo.

61. Estamos convencidos de que no es por la vía de soluciones militaristas, ni tampoco por el envío de fuerzas militares con cualquier propósito a países centroamericanos que lograremos la paz y la seguridad que nuestros pueblos anhelan y necesitan. Es mediante el diálogo franco y constructivo que debemos lograr ese objetivo y la prueba de que esto es posible, la tenemos en los logros alcanzados en la búsqueda de soluciones a problemas en nuestra frontera sur, causados por la utilización del territorio costarricense, eso sí, a espaldas y contra la voluntad del Gobierno de Costa Rica, para agredir a Nicaragua, dentro del marco de las agresiones orquestadas por la administración Reagan.

62. Creo que será de utilidad e interés para el Consejo conocer parte, por lo menos, del Comunicado N° 3, que

se dio a conocer después de la última reunión de la Comisión Bilateral Mixta Nicaragua-Costa Rica, celebrada en Managua hace solamente dos días. Permítaseme proceder a citar:

“La tercera reunión de la Comisión Bilateral Mixta Nicaragua-Costa Rica se celebró en la ciudad de Managua los días 16 y 17 de mayo de 1983. La delegación de Costa Rica estuvo presidida por el Licenciado Manuel Carballo, Viceministro de la Presidencia de Costa Rica . . . La delegación de Nicaragua estuvo presidida por el Dr. Rodrigo Reyes, Ministro Secretario General de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional

“Durante la reunión, que se desarrolló en un ambiente cordial, franco y amistoso, se actualizó la integración y competencia de la Comisión Mixta y se efectuó un análisis amplio y sincero de las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua en todos los asuntos tratados durante la reunión, en particular, la situación en la zona fronteriza y las medidas que pueden aplicar de común acuerdo ambos Estados para su solución.

“La delegación de Costa Rica informó de los mecanismos adoptados por su Gobierno para hacer efectiva su neutralidad y de los esfuerzos que realiza para impedir la utilización de su territorio por elementos contrarrevolucionarios en acciones contra la integridad y soberanía de Nicaragua, y la parte nicaragüense expresó no haber comprobado que miembros del Ejército Popular Sandinista hayan pasado a territorio de Costa Rica y que, si se hubiese presentado algún caso, fue sin conocimiento de las autoridades del Ejército Popular Sandinista, haciendo constar que es voluntad de las autoridades militares nicaragüenses sancionar rigurosamente tales conductas. Ambas partes reiteraron su voluntad de promover y adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus límites jurisdiccionales, para solucionar los problemas fronterizos. Las dos delegaciones reafirmaron su convicción de que el diálogo bilateral, directo y franco, como se refleja en los trabajos de la Comisión Mixta, es el medio más adecuado para resolver las discrepancias o malentendidos que pudieran presentarse, sobre todo tratándose de países hermanos. Ambas delegaciones acordaron que la cuarta reunión de la Comisión Mixta se efectuará en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de julio.”

63. Creemos que la paz es posible siempre y cuando exista la voluntad política de respetar los principios enunciados en la resolución que hoy día se ha aprobado. Quisiéramos pensar que existe tal voluntad política y que, en tal caso, no tendríamos por qué volver al Consejo a denunciar agresiones contra nuestro país. De no ser así, sin embargo, nos veríamos obligados, en ejercicio de nuestro derecho soberano y como Miembros de la Organización, a recurrir nuevamente al Consejo para exigir el cabal cumplimiento de esta resolución o la aplicación de las medidas contempladas en la Carta para quienes desafían la autoridad del Consejo.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para ejercer su derecho a contestar.

65. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Ministro del Exterior de Nicaragua pone a prueba nuestra paciencia, nuestra tolerancia y ciertamente nuestro sentido de la realidad. En otras ocasiones ha calumniado y tergiversado la política de mi Gobierno y de su Presidente electo. Hemos respondido y yo reitero nuestra respuesta. En otras ocasiones, y hoy mismo, ha calumniado y tergiversado la política y los actos del Gobierno de Honduras. El representante de Honduras ya ha respondido con hechos y no tengo la intención de abundar sobre lo que ya ha expresado y ha dejado constancia en actas.

66. Esta mañana el Ministro de Nicaragua trató de modificar el texto de la resolución que votamos. Mi Gobierno reafirma su voto respecto de ese texto.

67. Por último, deseo reiterar simplemente lo que ya dijimos en el debate anterior sobre este tema y en el presente debate: en el preciso momento en que la Junta de Nicaragua dé muestras de su deseo de cumplir con sus obligaciones y promesas —que ella misma formuló a sus vecinos y a su propio pueblo— no habrá más problemas entre mi Gobierno y mi pueblo y el Gobierno y el pueblo de Nicaragua.

68. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo saber si otros miembros desean hacer uso de la palabra. Pensé que habíamos cerrado el debate pero parece que se vuelve a iniciar. El representante de Honduras ha pedido hacer uso de la palabra. Lo invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

69. Sr. ORTEZ COLINDRES (Honduras): Mi país no reiniciará el debate. Únicamente por una obligación de Estado, quisiera fijar la posición de mi Gobierno, ya que Honduras fue el país acusado por la hermana República de Nicaragua a través de su Gobierno sandinista.

70. Al formular su declaración el Ministro del Exterior de Nicaragua se equivocó al pronunciar una palabra, que después corrigió, y que es exactamente la diferencia que existe entre su país y el mío. El se equivoca cuando usa la palabra “acatar”, confundiéndola con la palabra “atacar”.

71. Nosotros, los hondureños, dejamos constancia de que “acatamos” en un ciento por ciento el esfuerzo extraordinario que ha hecho el Consejo para buscar una solución pacífica de acuerdo con los medios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, con toda su jurisprudencia.

72. Ya en casos anteriores, en intervenciones pasadas, expuse los argumentos en defensa de mi Gobierno en cuanto a los ataques de que nos hace nuevamente objeto el Canciller de Nicaragua. Los reitero nada más para que quede constancia de que mi país no enmudeció ante una nueva amenaza de guerra disfrazada que se acaba de vertir.

73. Quisiéramos hacer un llamamiento cordial al hermano pueblo de Nicaragua. Tengo la impresión de que cuando existe una voluntad profunda de realizar un objetivo y se aplica la buena fe en los pactos internacionales, es bien sencillo lograr arreglos. Y al haber puesto el Consejo su fe y su confianza en el grupo subregional de Contadora, está indicando el foro que debemos agotar para que, con una verdadera responsabilidad política y diplomática, creamos, demos credibilidad a esos países que están haciendo un esfuerzo sincero por ayudar.

74. No podemos, como hondureños, en este momento en que el más alto órgano de las Naciones Unidas nos hace una recomendación, establecer juicios *a priori* acerca del futuro fracaso y el regreso a este foro. Por consiguiente, urgimos al hermano pueblo de Nicaragua que usted, Señor Ministro, representa, para que los días 28, 29 y 30 no nos sentemos simplemente a una mesa para disfrutar de un almuerzo frugal y lo hagamos todos con la prohibición de hablar bilateralmente o regionalmente, porque esos son asuntos de procedimiento. Usted, que es sacerdote, ha de comprender con mayor profundidad lo que constituye el sentido de un diálogo. Nosotros los hondureños entendemos el diálogo como una actitud mental limpia, donde escuchamos a nuestro interlocutor, oímos con atención sus comentarios y justificaciones y nos ponemos, sobre todo, en una actitud mental y emocional de querer penetrar y destilar en el corazón y en la mente del otro la solución bondadosa y pura, que es la base del *pacta sunt servanda*, es decir, de la buena fe de los Estados en la negociación.

75. Dejemos ya, de atacarnos Señor Ministro. Le digo con sinceridad —yo he servido a su país 15 años y estoy

dispuesto a seguirlo sirviendo— que vamos a hacer recomendaciones fervientes a nuestro Gobierno para que, con la mayor buena fe, tratemos de estructurar dentro del Grupo de Contadora una solución final a nuestra controversia. Confío en Dios —en el que usted cree— más que en el simbolismo copiado de “patria o muerte”, porque creo que uno puede forjar la patria para vivir en ella más bien que pensar en morir por ese concepto tan sacrosanto.

76. Agradezco al Consejo que me haya permitido esta corta intervención dentro de mis deseos profundos de seguir hablando, pero creo que es al Grupo de Contadora al que le toca escuchar a las dos partes y al resto de los centroamericanos, y Dios quiera que no haya necesidad de volver a este foro puesto que nuestro espíritu será de absoluta conciliación, de cordura y de respeto.

77. En cuanto a la preocupación expresada por el Consejo sobre la posibilidad de un enfrentamiento militar entre Nicaragua y Honduras, reitero al Consejo, una vez más, que ese enfrentamiento militar jamás lo ocasionará mi Gobierno ni las fuerzas armadas de mi país. Dios quiera que los hombres ponderados y respetuosos de Nicaragua sedimenten sus sentimientos y analicen entre sí lo que constituye el derecho a la libre determinación de los pueblos y el principio de no intervención.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista ni otros elementos de debate pendientes. Por ende, es con ese tono de paz y con esas promesas de diálogo pacífico que levantamos la sesión de esta mañana.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издавания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
